



DJP-014656



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : EUNISIS VASQUEZ ACOSTA  
 Cargo : JUEZA PRESIDENTA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CORTE DE APELA  
 Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
 Fecha Designación : 01-01-1981 Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS  
 ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 12998

C-836

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	:	Segundo nombre	:
Primer apellido	:	Segundo apellido	: ACOSTA
Fecha de nacimiento	: 31-05-1960	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones :			

RECIBIDO  
 2018 ABR 27 PM 1  
 01

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	09-1978	03-1985	SECRETARIO(A)	
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	02-1985	09-1985	ABOGADO I	

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
 RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA  
 Nombre: Eunisis Vasquez Acosta  
 Fecha: 23/08/18  
 Hora: 10:27 AM

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : VIRGILIO VASQUEZ Cédula padre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



201217  
22-8-18





DJP-014656



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
EUNICIS VASQUEZ ACOSTA	20-01-2014	JEEPETA	TOYOTA	RAV4	2013			900,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

#### 2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	200,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	100,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	75,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	1,175,000.00

#### OBSERVACIONES:

*EL ORIGEN DE LOS FONDOS UTILIZADOS PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES ANTERIORMENTE DESCRITO ES FRUTO DE TODO MI TRAYECTO LABORAL HASTA LA FECHA.*

#### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

#### OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

#### OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

#### OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014656



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		EUNISIS VASQUEZ ACOSTA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA 49.74	1,255.12
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		EUNISIS VASQUEZ ACOSTA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	20,887.50
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		EUNISIS VASQUEZ ACOSTA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	873.58
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		EUNICIS VASQUEZ ACOSTA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA 49.74	722.16
TOTALBANK	ESTADOS UNIDOS		EUNISIS VASQUEZ ACOSTA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA 49.74	1,676.61
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA		EUNICIS VASQUEZ ACOSTA		PESO DOMINICANO	953,277.00
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA		EUNICIS VASQUEZ ACOSTA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	100.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		EUNISIS VASQUEZ ACOSTA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	142.20

#### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014656



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

##### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

#### SECCIÓN 7. INGRESOS

##### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
EUNISIS VASQUEZ ACOSTA	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	245,340.72	44,168.85	24,140.80	177,031.07

##### 7.2. Ingresos varios

*No aplica*

##### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

#### SECCIÓN 8. PASIVOS

##### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		12-05-2016	EUNISIS VASQUEZ ACOSTA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	95,364.52

#### SECCIÓN 9. GASTOS

##### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	10,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	7,896.90
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	25,960.45

#### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

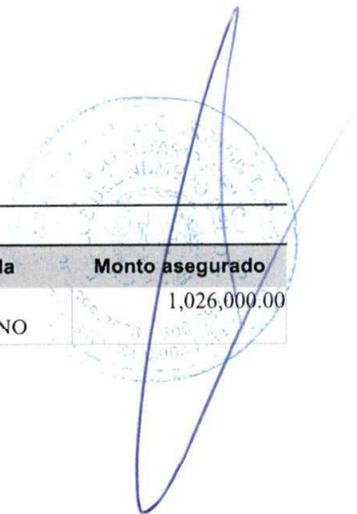




DJP-014656



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**



**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS BANRESERVAS		09-08-2016	VEHICULO JEEP TOYOTA RAV4	PESO DOMINICANO	1,026,000.00



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Eunises Vázquez Acosta, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

22/8/18  
Fecha

Eunises Vázquez Acosta  
Firma



Yo, Proceso del Campesino, Notario Público de los del Número de 114 del Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Eunises Vázquez Acosta, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santiago Rodríguez Provincia; S.R., República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto, del año del mil del ochenta y ocho (2018)

Doy Fe,

[Signature]  
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

